



AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 26 de octubre de 2021 por el que se aprueba inicialmente la modificación puntual número 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2021081469)

Mediante acuerdo de Pleno de esta Corporación, en sesión de carácter extraordinario y urgente celebrada en fecha 22 de octubre de 2021, se aprueba inicialmente la modificación puntual número 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en consistente en suprimir los ámbitos sujetos a nivel de protección ambiental en suelo urbano.

De conformidad con los artículos 49.3.d) y 57.5 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública, por plazo de cuarenta y cinco días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://bodonaldelasierra.sedelectronica.es>).

Bodonal de la Sierra, 26 de octubre de 2021, la Alcaldesa-Presidenta, LOURDES LINARES MATITO.

• • •

